JUZGADO 23 AVO MILAGRO

FECHA	OFICIO	GRADO-CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA	JUEZ	HORA	DONDE LABORA
09/01/2013	007-JVTPGM	Vgte 5664	Lester Palma Pluas	415-2012	Juez 23 Avo Milagro	16h00	T Público
09/01/2013	0011-JVTPGM	Vgte 6160	Rafael Bajaña Franco	459-2012	Juez 23 Avo Milagro	16h10	T Público

JUZGADO 17AVO NARANJAL

FECHA	OFICIO	GRADO-CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA	JUEZ	HORA	DONDE LABORA
09/01/2013	1207-JDSPTNG	Sub Insp. 1ero	Julio Vasconez Bustillos	006-2010	Juez 17 Avo Naranjal	09h00	Oiat Machala
09/01/2013	1207-JDSPTNG	Vgte 5773	Terry Muñoz Velez	006-2010	Juez 17 Avo Naranjal	09h00	Oiat Vinces

FISCALIA PEDRO CARBO Y AGUIRRE.

FECHA	OFICIO	GRADO-CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA	FISCAL	HORA	DONDE LABORA
09/01/2013	3973-FGE	Sgto 4035	Enrique Chonillo Yagual	IF 157-2012	Dr Cueva	15h00	Daule
09/01/2013	0027-FGE	Cabo 5070	Leonardo Constante Aragones	If 171-2012	Dr Rodriguez	09h10	D-3

NOTA: LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE VIGILANCIA QUE ASISTAN A LAS AUDIENCIAS DE IMPUGNACION DE CITACIONES DEBERAN CONCURRIR CON LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE TUVIEREN, A FIN DE PRESENTARLOS COMO PRUEBA EN EL JUZGADO.

Art. 04.-

Se escanea, SEGÚN REFERENCIA **MEMORÁNDUM No.- 002 DEJ-CTE**

MEMORÁNDUM No. 002 DEJ-CTE

Para: Ing. Com. Mónica García Alvarado
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Sr. Pref. Jefe Luis Lalama Alvarado
COMANDANTE DEL CUERPO DE VIGILANTES

Fecha: 05 de enero de 2013

Asunto: **TRANSITORIEDAD Y ASCENSO PREVIO LA BAJA**

Sírvanse registrar en la hoja de vida y publicar en la Orden General del Cuerpo, la **TRANSITORIEDAD** del Sr. Sargento-1ro. **JARA PEREZ OSWALDO NEMECIO**, conforme lo establece el Art. 66 literal b) y Art. 71 de la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y el respectivo **ASCENSO** previo su Baja, al grado inmediato superior el cual es **Sub. Oficial 2do.**, de acuerdo a lo que dispone el Art. 102 de la antes mencionada Ley, debiendo regir a partir de la fecha de su publicación.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Hector Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO C.T.E.

Art. 05.-
Se escanea, SEGÚN REFERENCIA **MEMORÁNDUM No.- 003 DEJ-CTE**

MEMORÁNDUM No. 003 DEJ-CTE

Para: Ing. Com. Mónica García Alvarado
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Sr. Pref. Jefe Luis Lalama Alvarado
COMANDANTE DEL CUERPO DE VIGILANTES

Fecha: 05 de enero de 2013

Asunto: **TRANSITORIEDAD Y ASCENSO PREVIO LA BAJA**

Sírvanse registrar en la hoja de vida y publicar en la Orden General del Cuerpo, la **TRANSITORIEDAD** del Sr. Sargento-1ro. **FAJARDO RAMOS VICENTE OSWALDO**, conforme lo establece el Art. 66 literal b) y Art. 71 de la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y el respectivo **ASCENSO** previo su Baja, al grado inmediato superior el cual es **Sub. Oficial 2do.**, de acuerdo a lo que dispone el Art. 102 de la antes mencionada Ley, debiendo regir a partir de la fecha de su publicación.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Héctor Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO C.T.E.

Art. 06.-
CONSEJO DE DISCIPLINA DE TROPA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR. # 025-2012.
Guayaquil, viernes 28 de diciembre del 2012, a las 10h00.- Por cuanto la sumilla constante en el oficio # CTG-CMD-2012-0097-O, del 03 de julio del 2012, proveniente de la Comandancia del Cuerpo de Vigilantes, en la que adjunta el informe de investigación # 239-2012-DAI-CTE, de fecha 08 de junio del 2012, suscrito por el Sub-Pref. Jesús León Alvarado, con oficio 807-DAI-CTE del 12 de junio del 2012, para el Director Ejecutivo y el informe jurídico # 1003-CAH-AJ-CTE, de junio 22 del 2012, procedente de Asesoría Jurídica de la CTE, referente a un acto de indisciplina, presuntamente cometido por parte del señor Vgte. **5805 Carlos Daniel Orellana Quiñónez,** ha llegado a conocimiento de este Consejo de Disciplina, la presente causa por el cometimiento de una falta disciplinaria, de las previstas en el Art. 65, literal a), contra la Seguridad de las Operaciones, del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, de la que existen presunciones de responsabilidad en su cometimiento, por parte del mencionado miembro del Cuerpo de Vigilantes. De conformidad al Art. 343 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, avocamos conocimiento de la presente causa, por el cometimiento de una falta disciplinaria atentatoria, presuntamente cometida por parte del antes nombrado señor Vigilante .- En lo principal, **se fija para el día jueves 10 de enero del 2013 a las 10H00,** la realización de la Audiencia Pública de Juzgamiento del Consejo de Disciplina de Tropa del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, para juzgar la referida falta disciplinaria atentatoria.- Comparezcan a rendir sus versiones en el presente caso los señores: Sub-Pref. Jesús León Alvarado, Sub-Insp. 1er. Ángel Andrade Espinoza, Vgte. 6298 Edgar Peña Vargas, Cabo 4871 Bosco Rommel Angulo Álvarez, Vgte. 5671 Jorge Campos Vélez y Vgte. 5805 Carlos Daniel Orellana Quiñónez. Diligencia que se llevará a efecto en la Sala de Audiencia del Consejo de Disciplina de Tropa del Cuerpo de

Art. 05.-
Se escanea, SEGÚN REFERENCIA **Memorando Nro. CTE-DE-2013-0492-M (Quipux)**

Memorando Nro. CTE-DE-2013-0492-M

Guayaquil, 15 de julio de 2013

PARA: Sra. Ing. Mónica Marina García Alvarado
Directora de Talento Humano

Sr. Crnl. Luis Humberto Lalama Alvarado
Comandante del Cuerpo de Vigilancia

ASUNTO: BAJA DEL DEL SARGENTO PRIMERO FAJARDO RAMOS VICENTE OSWALDO

De mi consideración:

Comunico a ustedes que, habiéndose cumplido los seis meses de transitoriedad, según lo dispuesto por esta Dirección mediante memorándum N°.003-DEJ-CTE de enero 05 del 2013 y publicado en la Orden General del Cuerpo N°. 23770 de enero 08 del 2013, se da de **BAJA DE LAS FILAS DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR AL SR. SUB. OFICIAL-2do. FAJARDO RAMOS VICENTE OSWALDO,** conforme lo establece el Art. 66 literal b) y Art. 71 de la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilantes, en concordancia con el Art. 102 de la antes mencionada ley; debiendo regir a partir de **Julio 08 del 2013**, en consecuencia regístrese en la hoja de vida y publíquese en la Orden General del Cuerpo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Augusto Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO

Art. 06.-
Se escanea, SEGÚN REFERENCIA **Memorando Nro. CTE-DE-2013-0493-M (Quipux)**

Memorando Nro. CTE-DE-2013-0493-M

Guayaquil, 15 de julio de 2013

PARA: Sra. Ing. Mónica Marina García Alvarado
Directora de Talento Humano

Sr. Crnl. Luis Humberto Lalama Alvarado
Comandante del Cuerpo de Vigilancia

ASUNTO: BAJA DEL SUBOFICIAL SEGUNDO JARA PEREZ OSWALDO NEMECIO

De mi consideración:

Comunico a ustedes que, habiéndose cumplido los seis meses de transitoriedad, según lo dispuesto por esta Dirección mediante memorándum N°.002-DEJ-CTE de enero 05 del 2013 y publicado en la Orden General del Cuerpo N°. 23770 de enero 08 del 2013, se le da de **BAJA DE LAS FILAS DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR AL SR. SUB. OFICIAL-2do. JARA PEREZ OSWALDO NEMECIO,** conforme lo establece el Art. 66 literal b) y Art. 71 de la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilantes, en concordancia con el Art. 102 de la antes mencionada ley; debiendo regir a partir de **Julio 08 del 2013**, en consecuencia regístrese en la hoja de vida y publíquese en la Orden General del Cuerpo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Augusto Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO

Art. 06.-
Se escanea, SEGÚN REFERENCIA Memorando Nro. CTE-DE-2013-0493-M (Quipux)

Memorando Nro. CTE-DE-2013-0493-M

Guayaquil, 15 de julio de 2013

PARA: Sra. Ing. Mónica Marina García Alvarado
Directora de Talento Humano

Sr. Crnl. Luis Humberto Lalama Alvarado
Comandante del Cuerpo de Vigilancia

ASUNTO: BAJA DEL SUBOFICIAL SEGUNDO JARA PEREZ OSWALDO NEMECIO

De mi consideración:

Comunico a ustedes que, habiéndose cumplido los seis meses de transitoriedad, según lo dispuesto por esta Dirección mediante memorándum N°.002-DEJ-CTE de enero 05 del 2013 y publicado en la Orden General del Cuerpo N°. 23770 de enero 08 del 2013, se le da de **BAJA DE LAS FILAS DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR AL SR. SUB. OFICIAL-2do. JARA PEREZ OSWALDO NEMECIO,** conforme lo establece el Art. 66 literal b) y Art. 71 de la Ley de Personal del Cuerpo de Vigilantes, en concordancia con el Art. 102 de la antes mencionada ley; debiendo regir a partir de **Julio 08 del 2013**, en consecuencia regístrese en la hoja de vida y publíquese en la Orden General del Cuerpo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Augusto Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E333311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AHLERS MORENO JORGE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESIAS RIOSECO PATRICIA ALEJANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 093031326-7
APELLIDOS Y NOMBRES
AHLERS MESIAS
HANS CHRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. AHLERS MESIAS HANS CHRISTIAN

Matrícula No: 09-2012-771
Cédula No: 0930313267
Fecha de inscripción: 10/09/2014
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

Firma

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ESCOBAR ZAMBRANO DAVID ALEJANDRO

Matrícula No:	09-2009-524
Cédula No:	0916432933
Fecha de inscripción:	05/10/2011
Matrícula anterior:	14.136
Tipo de sangre:	A+

Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Guillermo Fabián Falconí Aguirre
Secretario General